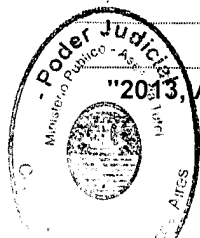




Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Ministerio Público Tutelar

Asesoría General Tutelar



"2013, Año del Bicentenario de la Creación del Himno y del Escudo Nacional, en el marco de la Asamblea del año XIII"

RESOLUCIÓN AGT N° 91 /13

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 04 de junio de 2013.-

**VISTO:**

La Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, la Ley 1903, la Resolución CCAMP N° 18/09, Resoluciones AGT N° 47 y 63 de 2012, Resolución AGT N° 82/13, la solicitud de licencia N° 7918, y

**CONSIDERANDO:**

Que la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y la Ley del Ministerio Público atribuyen al Asesor General Tutelar la implementación de las medidas tendientes a un mejor desarrollo de las funciones concernientes a esta Asesoría General Tutelar.

Que a fin de dar cumplimiento con la misión que le cabe a este Ministerio Público, debe garantizarse su normal funcionamiento a través de una adecuada, segura y eficaz organización funcional.

Que mediante Resolución AGT N° 82/13, la Sra. Asesora General Tutelar designara en su reemplazo a las Asesoras Adjuntas de manera indistinta, en los términos del ART 47 inc. 2 de la Ley 1903.

Que por Resolución AGT N° 47/2012, en su Art. 3°, se dispuso la cobertura interina de la Asesoría Tutelar de Primera Instancia ante el Fuero Penal,

**Ministerio Público Tutelar**  
de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires





Contravencional y de Faltas N° 2, por la Asesora General Adjunta de Menores, Dra. María de los Ángeles BALIERO DE BURUNDARENA hasta que se sustancie el respectivo concurso.

Que mediante Módulo AP Autogestión de Licencias, ingreso la solicitud N° 7918, mediante la cual requirió licencia por actividad científica o cultural para los días 10 al 14 de junio de 2013, por haber sido invitada por el presidente del Consejo de la Magistratura de la Provincia de Chubut para actuar como Jurista en la elección de un Juez de Familia para la ciudad de Comodoro Rivadavia, un Asesor de Familia para la ciudad de Comodoro Rivadavia, y dos cargos de Defensor Civil para la ciudad de Comodoro Rivadavia y Sarmiento, así como también, en la Facultad de Ciencias Jurídicas, Universidad Nacional San Juan Bosco con motivo de la inauguración de la Cátedra Abierta "HACIA UNA MEJOR JUSTICIA".

Que en virtud de lo antes expuesto, corresponde designar a la Dra. Durga M. P. ANGULO, Secretaria Judicial, asignada interinamente por Resolución AGT N° 63/12, para que subrogue en las funciones de Asesora Tutelar a la Sra. Asesora Tutelar a cargo de la Asesoría Tutelar PCyF N° 2, mientras esta se encuentre haciendo uso de la licencia mencionada.

Por todo ello, en ejercicio de las facultades atribuidas al Ministerio Público por los Arts. 124 y 125 de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y la Ley 1903,

### **LA ASESORA GENERAL TUTELAR SUBROGANTE**

#### **RESUELVE:**

**ARTÍCULO N° 1.-** Conceder licencia por actividad científica o cultural solicitada por la Sra. Asesora Tutelar Interina a cargo de la Asesoría Tutelar en lo Penal, Contravencional y Faltas N° 2, Dra. María de los Ángeles BALIERO DE BURUNDARENA, para los días 10 al 14 de junio de 2013.



Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Ministerio Público Tutelar

Asesoría General Tutelar

"2013, Año del Bicentenario de la Creación del Himno y del Escudo Nacional, en el marco de la Asamblea del año XIII"

ARTICULO Nº 2.- Designar a la Dra. Durga M. P. ANGULO, Secretaria Judicial, para que subroge en las funciones de Asesora Tutelar a la Dra. María de los Ángeles BALIERO DE BURUNDARENA, durante los días que la nombrada no se encuentre en sus funciones, por aplicación del Art.18 inc. 6 de la Ley 1903.-

ARTÍCULO Nº 3.- Poner en conocimiento del Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a la Asesoría Tutelar en lo Penal, Contravencional y Faltas Nº 2, regístrese, protocolícese, comuníquese y oportunamente archívese.-

*Magdalena Beatriz Giarvino*

Magdalena Beatriz Giarvino  
Asesora General Tutelar Adjunta de Incapace  
Ministerio Público  
Poder Judicial de la  
Ciudad Autónoma de Buenos Aires

**ASESORÍA GENERAL**

REG. Nº 91/13 ..... Tº XIV ..... Fº 210-211 ..... FECHA 04-06-13

*Julia Beatriz de Villafañe*

JULIA BEATRIZ DE VILFAÑE  
SECRETARIA LETRADA  
MINISTERIO PÚBLICO TUTELAR  
CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES

Ministerio Público Tutelar  
de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires



